

consultada pero q. en atencion a estar  
en su vigor la orden de diez y seis de  
Septiembre del año pasado, y no haber  
presentado el Galindo la justificacion  
previada en la de veinte y siete de  
Junio, quedara suspendido de todas sus  
funciones, sin paxoe manifesto q. no  
podia conciliar el cumplimiento de  
dicha R. orden y el mandado por  
esta R. orden con el hecho de se-  
guir el Galindo actuando como de  
numerario como del Ayuntamiento y  
protector la nulidad de cuanto actuare  
pidiendolo por testimonio. El Alcalde  
mayor presidente del Cabildo mando se  
leyese el acta en q. se hizo nombre  
minuto al Galindo y tambien el memo-  
rial presentado a la corporacion p.  
los señores del castillo y siendo creyendo  
no pudo menos de conformarse con  
lo votado por el mayor numero fu-  
dadores en una e parones sumo

